

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

43 (48) año.

28 de Febrero de 1900.

Núm. 1.525

INTERESES PROFESIONALES

Mi primer paso.

Veterinario humildísimo, dedicado bastantes años al ejercicio de la profesión sin haber terciado en las discusiones apasionadas y personalísimas de muchos de sus profesores, he vivido en un villorrio con el constante anhelo de que en un momento determinado cesaran en bien de la clase las pasiones que separan á mis colegas.

En este rincón, donde apenas han llegado los adelantos de la civilización, el general pensar es cándido, y nadie puede suponer que ante una imperiosa necesidad de orden puramente moral por todos sentida haya consideraciones de otra especie que se opongan con la unión á la consecución de fines más elevados. Aquí se considera prudente, honrado y con mucho talento al que, no haciendo caso de odios africanos, no se opone de una manera directa ni indirecta á que su convecino (enemigo irreconciliable) consiga un beneficio del que todos en la vida colectiva é individual han de participar.

Por la adaptación al medio, ó por mi manera especial de ser, yo siempre he pensado como los rudos labriegos que me rodean, y de aquí la seguridad de que siendo los Veterinarios ilustrados y honrados habían necesariamente de unirse para mejorar su actual situación. ¿Por qué no ha sucedido ya? Sencillamente porque creo que los Veterinarios nos hemos equivocado, invirtiendo los términos y colocándonos en armonía con lo transitorio, lo accidental, lo que pasa, lo que es hijo de los caracteres..., la incompatibilidad de humores, por no calificarlo de otra manera.

A esta primera equivocación, que habla muy poco en favor nuestro, han seguido otras y otras, hasta colocarnos en la lastimosa situación que nos encontramos, situación difícil de hallar en los pueblos cultos, y de la que sólo debíamos tener conocimiento por lo que cuenta la leyenda del otro lado del Estrecho. ¿Quiénes son los culpables? Todos... y ninguno. De una cuestión, al parecer, sencilla y personal hemos llegado, no á una lucha franca, como era de esperar entre perso-



nas de criterio que se pueden disputar una supremacía, sino á odios de religión, que, según vemos y cuenta la Historia, siempre fueron los más enconados.

Lo más triste, después de lo expuesto, es que no creo haya un solo profesor capaz de no desear el bienestar de la colectividad á que pertenecemos. ¿Qué Veterinario ha de mirar de una manera agradable el olvido, mejor dicho, el desprecio que se hace de su misión en las altas esferas oficiales? Nadie; y no podemos consentirlo sin protesta unánime los que, como nosotros, en vez de deificarnos, sólo nos ocupamos de desprestigiarnos ante propios y extraños con insinuaciones de la peor especie.

Así hemos visto que algunos han negado á los encargados de la enseñanza de la profesión los conocimientos indispensables para ocupar puestos oficiales; otros, á su vez, se han considerado los omnipotentes y en posesión única de las verdades de la ciencia. Esto es lamentable y debe cesar.

Hoy día en todos los órdenes sociales, y aun dentro del credo socialista, *se dan clases directoras y clases dirigidas*; intentar todos los individuos de una misma comunión ser de los primeros supone una fantochada; acomodarse á lo segundo arguye una tontería. Pues bien: trabajemos todos dentro de nuestra propia esfera; unámonos por un fin común y habremos conseguido mucho, para esto no se precisa ni siquiera el sacrificio de simpatías ó antipatías personales, basta con que cada uno ocupe su puesto en nuestra rehabilitación con un poco de buena fe.

Pasos en este sentido los hay dados de mucha importancia. El ilustradísimo Doctor del Río, Profesor de la Facultad de Medicina de Zaragoza, y á quien los Veterinarios no pagaremos nunca lo mucho que le debemos, se expresa en el prólogo de una de sus obras, de mérito indiscutible, de la manera clara y concluyente que verán mis compañeros en un párrafo de su hermosa y sin rival obra *Elementos de Microbiología*, que me permito transcribir íntegro. Dice así: «Otro motivo de la aparición de este libro es hacer patente y tratar de evitar la marcada injusticia de los Gobiernos, y lo que es más sensible, de los Médicos, al establecer una barrera entre la medicina de los Médicos y la de los Veterinarios, mirando á éstos con cierto desdén. Hora es ya que unos y otros, imitando á las demás naciones, especialmente á las científicas Italia, Alemania, Rusia y Francia, concedan lo que por derecho propio les corresponde. Cese ya esa primogenitura anticientífica; empréndase con buena fe la reforma radical en las enseñanzas de sus escuelas; compártase por igual con sus ilustrados Profesores los puestos de las Academias y demás sitios de honor reservados hoy casi por completo á nosotros, y entonces, por la asociación de sus trabajos á los nuestros,

obtendremos un beneficio equivalente al que gozan las naciones citadas» (1).

TOMÁS MORALES FORTEA.

(Concluirá.)

PATOLOGÍA BOVINA

Diversos tratamientos del tifus contagioso ó peste bovina, por. M. Rabeaux.

La llamada peste bovina reina con carácter enzoótico en la Europa oriental y en Asia, pero invade ó puede invadir otras regiones merced al contagio. Hasta estos últimos años la profilaxia de esta afección consistía únicamente en aplicar las medidas más ó menos rigurosas de policía sanitaria. En los países indemnes, en Francia sobre todo, se impedía su propagación mediante la aplicación de medidas muy severas: unas permanentes emanadas de la ley de 21 de Junio de 1898, los decretos de 22 de Junio de 1882, 17 de Diciembre de 1888, 12 y 24 de Enero de 1892 y 23 de Julio de 1893; otras temporarias, ó sean las prescritas por el Gobierno cuando la enfermedad reina en países vecinos, y, por tanto, en relación con nosotros (decretos ministeriales de 20 y 30 de Octubre y 10 de Noviembre de 1896 y 28 de Enero de 1898). En los países invadidos se impedía la extensión del mal por medio del sacrificio de los bóvidos enfermos ó sospechosos existentes en el territorio afectado y por el secuestro riguroso de los productos susceptibles de servir de vehículo al contagio; de esta suerte se destruía el foco contagioso.

La observación ha demostrado que una primera invasión puede conferir la inmunidad contra otras invasiones ulteriores; de ahí nació la idea racional de procurar esa misma inmunidad por medios artificiales.

Después de muchos años, en Rusia sobre todo, algunos experimentadores, provistos de abundante material de estudio, emprendieron diversos trabajos y emitieron algunos informes relativos á la etiología y al tratamiento de esta afección. Cuando estalló la terrible epizootia de

(1) Este hermoso y entusiasta pasaje, tan honroso para nuestra pobre profesión, ha sido ya transcrito hace tiempo por nuestra Revista al tener el honor nuestro estimado redactor *Sr. Quintilius* de analizar, permitase la frase, la inmortal obra del Doctor del Río, obra que debe ocupar el lugar preferente de nuestras bibliotecas profesionales. ¡Tal puesto por *derecho propio* requiere el trabajo del mencionado Doctor, hoy sin rival en España! — A. GUERRA.

1895 á 1898, toda la costa oriental de Africa fué invadida, y se censuró con acritud la ineficacia de las medidas empleadas por la ciencia. Entonces el Gobierno llamó al sabio bacteriólogo alemán Mr. Koch, con el fin de que se dirigiera á la Colonia del Cabo (5 de Diciembre de 1896) á estudiar la enfermedad é indicase á la vez el tratamiento más racionalmente práctico. Unas semanas después (fin de Enero de 1897), dos sabios franceses, MM. Danysz y Bordet, á expensas de una Sociedad financiera, se trasladan al Transwaal con igual objeto.

En virtud de los informes recogidos últimamente, tanto en Africa como en Rusia y Turquía, se aconsejan dos métodos de tratamiento. Uno, *exclusivamente preventivo*, es abandonado por la práctica, que fué el indicado en un principio por Koch. Este procedimiento consiste en *el empleo de la bilis* procedente de animales enfermos. El segundo método, consistente en la utilización de *un suero inmunizante*, le permite ser á la vez *preventivo y curativo*.

Estos dos métodos han sido ensayados, pero sin resultado. Según Ereoseienko, el Veterinario ruso Kroiatkowsky entrevió hace años el principio de los dos métodos preconizados en la actualidad. Este último fué ensayado en 1881, al parecer con excelentes resultados. La inyección de la bilis procedente de una vaca muerta de tifus bovino parece que la confirió la inmunidad contra la expresada afección. Ya en 1885 el mencionado Veterinario ruso utilizó con éxito las inyecciones de la sangre y las del suero procedentes de animales enfermos, logrando preservar á los sanos. La aplicación rigurosa de las medidas sanitarias antiguas (sacrificio de los animales enfermos y sospechosos), como asimismo la ausencia de subvenciones, obligaron el abandono de tan interesantes ensayos, los que terminaron por caer en el más completo olvido.

Semmer ha pretendido conseguir la inmunidad de los bóvidos, de los carneros y de las cabras mediante la inoculación de ciertos productos, cuya virulencia se había atenuado mediante una temperatura de 45 á 50° por espacio de quince minutos. Este método, según la propia confesión del autor, es inaplicable en la práctica. Tokishige ha logrado atenuar los virus exponiéndolos igualmente á la acción del aire á una temperatura elevada. Este homenaje, rendido á los trabajos anteriores, nos demuestra á la vez que éstos son los recientes informes de Neuski, Sieber, Wiznikiewiez, Koch, Danysz y Bordet, Kolle y Turner, Nicolle y Adil-Rey, quienes han creado, por decirlo así, un tratamiento profiláctico y al propio tiempo prácticamente utilizable contra el tifus bovino.

(Continuará.)

ABELARDO GALLEG0.



REVISTA DE INSPECCIÓN DE CARNES

Breves comentarios á las observaciones que D. J. C. de Castelblanque hace á la Real orden de 26 de Octubre último.

Bien ajenos nos hallábamcs al escribir nuestros modestos artículos sobre la materia arriba expuesta, que habíamos de lograr con ellos el que por algún colega, muy ilustrado por cierto, se hablase de este mismo asunto, aunque sea replicando nuestros juicios y nuestras opiniones; pero cábenos la satisfacción, por otra parte, de haber excitado la controversia iniciada, porque de esta discusión saldrá, no hay que dudar, un juicio seguro, cierto y evidente que en lo sucesivo habremos de seguir los Inspectores Veterinarios en materia de tanta monta como la que al presente se discute.

Nuestro querido colega Sr. Castelblanque ha emitido su opinión favorable á las disposiciones emanadas del Ministerio de la Gobernación acerca de la cisticercosis en el cerdo en cuyo escrito, que nos place sobremedera, encontramos, sin embargo, á nuestro juicio algunas contradicciones respecto al modo de apreciar los resultados de dichas disposiciones; mas como dicho compañero afirma tan rotundamente algunos de sus juicios, casi casi nos hacen dudar en nuestros antiguos conceptos á pesar de encontrar en aquellos á seguida alguna contradicción.

Comprendo bueramente que á mis observaciones les falta mucho para llenar los justos deseos de algunos comprofesores acostumbrados á leer en esta misma Revista artículos mejores que los nuestros, pero como de esta clase de escritos se ven pocos, y menos en sencilla y noble discusión, no ha de extrañar que, á pesar de la gran distancia que me separa del Sr. Castelblanque, insista de nuevo en mis apreciaciones si quiera mi pobre pluma no sea tan hábil como yo quisiera.

Mi opositor dice con franqueza que es muy de estimar que la Real orden de 26 de Octubre último no le parece tan desatinada como á mí me lo parece, y que tampoco encuentra la Memoria de los salchicheros de Madrid tan desprovista de razonamientos, sobre todo, científicos, como yo supongo. Dice también el Sr. Castelblanque que procuraría convencerme de que el acuerdo del Real Consejo de Sanidad es justo. Yo comprendo que los tres documentos mencionados no están desprovistos de claridad, de lógica y de instrucción moderna; pero yo creo y sigo afirmando que las promesas de la Real orden mencionada y aun de la susodicha Memoria no han debido quedar en promesas, sino que han debido convertirse en realidad, es decir, que aquélla no debió tener carácter ejecutivo hasta tanto que ya por la Sociedad mencionada ya por el Ayuntamiento, se hubiesen realizado todas las reformas que

la precitada Real orden indica, y de esa manera creo yo que la salud pública estaría mejor servida que al presente puede estarlo, á pesar de la buena fe de los Inspectores sanitarios y de la citada disposición.

En nuestro juicio, con la observancia de la expresada Real orden resultan dos cosas: una, hacerse en toda res de cerda un reconocimiento sanitario bastante incompleto, y otra, poner de manifiesto que en nuestro país se legisla mucho y se deja todo sin cumplir, que es lo mismo que si se legislase para el *pais de las Batuecas*.

Todos creemos, y nosotros los primeros, que se puede y aun se debe aprovechar la parte muscular, asiento de los *scoleas*, pero con ciertas precauciones, como se dice muy bien en la exposición de los salchicheros, ó sea no haciendo uso de esas carnes como productos alimenticios, y menos aun en el estado natural de aquéllas, porque produciría no pocos disgustos, sino más bien como un fin industrial, es decir, después de sufrir las operaciones que previene la expresada Real orden de 26 de Octubre último, y de esa manera, caso de dedicarse esas carnes al consumo público, la sociedad no estaría expuesta á los inconvenientes que hoy lo está, cumpliéndose sólo una parte de la citada disposición y dejando incumplida precisamente, á nuestro juicio, la que más garantiza, por así decirlo, la salud pública, objeto primordial nuestro.

Nosotros no miramos con simpatía ni con antipatía á la Sociedad de salchicheros, como opina nuestro colega Sr. Castelblanque, sólo sí que entre los intereses de ésta y los del público no ha de extrañarse que nos inclinemos por estos últimos.

Si del Matadero de Madrid ha salido algún cerdo como sano y después ha regresado al establecimiento devuelto por la Sociedad de salchicheros por encontrarse con cisticercos, demasiado comprenderá el Sr. Castelblanque que esto habrá sucedido contra la buena fe y la buena intención de los Inspectores sanitarios, incapaces de hacer... semejante buñuelo; pero de haber ocurrido este lamentable caso es indudable que á ello habría contribuido no poco el nuevo procedimiento de observación facultativa prescripto en la citada Real orden, prohibiendo la cuchillada en la parte interna de la región crural, como hasta aquí se venía haciendo. Ya sabemos que como la Sociedad compra á sanidad después de muertos los cerdos, si alguno de éstos resulta impropio para la salud pública no pierde nada en ello dicha Asociación, sino el criador ó ganadero, pero eso no destruye nuestro juicio de que con el procedimiento antiguo el reconocimiento sanitario era, á la vez que más rápido, más completo y satisfactorio que por el procedimiento moderno.

(Concluirá.)

FRANCISCO ROLLÁN,
Veterinario municipal de Madrid.

VARIEDADES CIENTÍFICAS

SUMARIO: Psicología animal.—Fases del ganado lanar y nombres que recibe.—Inspección sanitaria de los embutidos.—Transmisión de la difteria aviar al hombre y viceversa.

Psicología animal.—Un periódico médico refiere un curioso caso de adopción por una gata. Este animal, de color blanco, y un gato tricolor estaban tan bien domesticados por unos niños, que vivían en los mejores términos con el perro, las aves y demás favoritos de la familia. A pesar de esto, la sorpresa de la familia fué grande el día en que se vió á la gata adoptar siete pollitos, abandonados por su madre. La gata se instaló en el cesto ó canasta que los contenía, los reunía y los abrigaba en su espesa piel. El gato, después de mirar con extrañeza esta adopción durante algún tiempo, acabó por reemplazar á la gata en la canasta y la ayudaba á calentar á los pollitos. La intervención de la gata blanca puede explicarse hasta cierto punto por el hecho que acababa de parir tres pequeños gatos que se le quitaron.

Por el contrario, casi por la misma época, un diario refería que en Hawes, en el Wensleydale, una gallina se había voluntariamente encargado de una familia de pequeños gatos, y que ella *incubaba* en la ausencia de la verdadera madre. Cuando la gata volvía para dar á los pequeños su alimento natural, la gallina se separaba un momento para recopular su plaza, después que la madre se alejaba.

—**Fases por que pasa el ganado lanar y nombres que reciben las reses según aquéllas.** — 1.^a *Ternascos ó de leche*, nacen con ocho dientes en la mandíbula inferior. — 2.^a *Pastencos ó pasteños* hasta San Pedro. — 3.^a *Borros ó borregos* hasta Abril siguiente, que echan la muda de *primales*, es decir, que se caen las pinzas de leche y salen las de reemplazo; entonces se llaman *primales* y es la época de castrarlos. — 4.^a Al segundo año ó al otro Abril caen los segundos de leche, ó sean primeros medianos, y salen los de reemplazo, llamándose entonces *andoscos ó cuatrimudados*. — 5.^a Al Abril siguiente caen los segundos medianos de leche y salen los de reemplazo; *tres andoscos* de seis dientes, ó sea de *cuatro años*. — Y 6.^a Al Abril del año siguiente caen los extremos de leche, salen los de reemplazo y se llaman entonces *carneros ó cerrados*.

Los que se dejan enteros ó sin castrar se llaman *moruecos*.

En el ganado cabrío se conoce la edad, además de los dientes, *por los cuernos en las cabras, pero no en los machos*. Por los dientes son lo mismo que en el ganado lanar. Las cabras suelen dejarse vivir algo

más tiempo. Cuando el *chivo* se castra de pequeño cabrito se le llama también *chivato* ó *irasco*, *llano*, etc.

— **Inspección sanitaria de los embutidos.**—A menudo es sabido que en los embutidos son introducidas otras carnes que la de cerdo. La de caballo interviene con frecuencia, y á la vez la de mulo, asno, etc., y añadiendo á éstas una pequeña cantidad de fécula, cuesta trabajo conocer el fraude, hecho que, sin embargo, conocen muy bien ciertos fabricantes poco concienzudos, pues al tratar (procedimiento de Edelman para reconocer la carne de caballo) la muestra sospechosa con la tintura de iodo se enmascara la carne por el tinte azul que resulta.

Bastien ha propuesto un procedimiento que evita esta dificultad (Baccioni, *Il Pratico*, 1899). Es un método complicado, pero realizable por cualquier persona, y al parecer seguro.

En una probeta de cristal de 150 cm³ de capacidad, se hierven 20 gramos de la muestra sospechosa y 100 cm³ de agua, casi una hora, hasta que se reduzca á un quinto la masa total. Enfriada, se separa la espuma por decantación, y añadiendo 25 cm³ de ácido acético, se deja algunos minutos en reposo y después se filtra. A 10 cm³ de lo filtrado se adiciona tres gotas de agua idoadada. Si hay carne de caballo, se produce inmediatamente un color violeta.

Como el *glucógeno* caracteriza la carne de los solípedos y aquél se precipita por el alcohol fuerte, se procede de este modo: macerados en agua, durante una hora, los embutidos sospechosos, se comprime la masa para quitar la espuma, y después se la hierva para coagular los albuminóideos y se la filtra. La porción filtrada se lleva hasta una concentración de 20 cm³, se la deja enfriar y se añaden 100 cm³ de alcohol á 95°, que precipita el glucógeno. Cuando el precipitado está en el fondo del vaso, se decanta el alcohol y el depósito se recoge en un pequeño filtro y se deseca. Los pequeños fragmentos que quedan sobre el filtro se colocan en un tubo de ensayo, en el que se vierten 6 cm³ de agua hirviendo; se deja enfriar, se añade á la mezcla un volumen igual de ácido acético y se agita fuertemente.

De esta manera se realiza la reacción de Bastien. La presencia del glucógeno (solípedos) se revela por un color rojo obscuro; cuando sólo hay vestigios de él, pasados algunos minutos se nota la formación de una zona roja, estriada de negro, en el fondo del tubo.

— **Transmisión de la difteria aviar al hombre y viceversa.** — Tomamos de *El Recueil Agricole* acerca de la transmisión de la difteria al hombre y viceversa el siguiente extracto de los hechos que refiere el Doctor Peynan, quien ha comprobado que en su pueblo de 1.100 habitantes, una epidemia de difteria atacó á 21 niños, de los cuales murieron 3; pero en todas las familias de los afectados se vió que los pollos

enfermaron también, con falsas membranas en la garganta, enflaquecimiento, diarrea y hasta accidentes paralíticos en algunos.

Como medidas profilácticas, el Consejo de Higiene de la Gironde dió las siguientes:

«Evitar el contagio de las aves entre sí y de éstas con el hombre, la más cuidadosa limpieza y desinfección de los gallineros, raspado y lavado de las paredes, perchas etc., con una solución de sulfato de cobre (al 50 por 1.000), blanqueándolos en seguida con una buena lechada de cal. El suelo de dichos gallineros se rociará con la indicada solución de cobre, cavándolo al momento y separando de él una capa de unos 15 centímetros de espesor. Hecho esto se cubrirá el suelo con arena y grava bien limpias. Las aves enfermas serán sacrificadas y quemadas después, desconfiando muy principalmente de aquellas que presenten síntomas paralíticos.»

En cuanto á la preservación de las aves de corral contra el contagio de la especie humana, el mismo Consejo indica esta medida:

«Recomendar expresamente á las familias de los enfermos diftéricos que no viertan á la basura las falsas membranas ni los esputos de los enfermos. Estas substancias, deben destruirse antes de ser arrojadas.»

DR. P. M. DE A.

BIBLIOGRAFÍA

Las pneumoenteritis infecciosas de los forrajes ó variedades de las afecciones tifoideas, por MM. Galtier y Violet, versión española del Sr. Remartínez.— Precio, 4,50 pesetas en Madrid y 5 en provincias á los suscriptores de esta Revista, y 6 y 6,50 respectivamente á los no suscriptores.

JUICIOS Y OPINIONES ACERCA DE ESTA OBRA

Las pneumoenteritis infecciosas de los forrajes ó variedades de las afecciones tifoideas en los animales solípedos. Este es el título de la última obra que, traducida del francés, ha dado á la estampa el distinguido escritor D. Benito Remartínez, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Con poco tiempo y poco espacio contamos para hacer una bibliografía tan extensa y detallada como se merece el libro de que nos ocupamos. El resultado de ello sería dar á conocer á nuestros lectores la importancia grandísima de dicha obra para conocer las enfermedades tifoideas que son causadas por los forrajes. Para formarse idea de su utilidad, baste decir que dicha obra está escrita por dos de los primeros patólogos actuales, los Profesores de la Escuela de Veterinaria de Lyon, MM. Galtier y Violet. Son muy conocidos en el mundo científico, y

cuantas obras han producido, que son numerosas, están consideradas como verdaderas joyas científicas y literarias.

La monografía de los Profesores Galtier y Violet, *Las pneumoenteritis infecciosas de los forrajes*, se encuentra precedida de un capítulo de otra importante obra del sabio Galtier, titulado *Enfermedades bacterídeas*. Feliz ocurrencia del Sr. Remartínez. Porque dicho capítulo es un resumen hermoso de bacteriología general, cuyo conocimiento importa grandemente antes de proceder al estudio del contagio y la infección.

Con la historia y sintomatología en general comienzan los autores el desarrollo de la obra *Las pneumoenteritis infecciosas de los forrajes*; hacen un detenido estudio de las localizaciones, bronquios, pulmón, pleura, corazón, etc.; cómo se efectúa la transmisión de las pneumoenteritis á todos los animales domésticos; naturaleza microbiana, etiología, distinción de las pneumoenteritis según el agente infeccioso; diagnóstico, pronóstico y tratamiento, y concluye con un detenido estudio de observaciones y hechos clínicos y nuevas experiencias demostrativas.

Si otras obras no tuvieran escritas y publicadas hace tiempo los Profesores lionenses, la interesante doctrina científica contenida en *Las pneumoenteritis infecciosas de los forrajes* sería suficiente para darles nombre y acreditarlos de eminentes patólogos.

Hemos de decir otro tanto del traductor. No hay en la obra deficiencias de lenguaje. Está fielmente traducida, con elegancia y correcto estilo, y aun creemos que ha ganado en claridad y galanura. Merece plácemes el Sr. Remartínez. (La Revista *España* correspondiente al 20 del actual.)

*
* *

Las pneumoenteritis infecciosas ó variedades de las afecciones tifoideas de los animales solípedos, por los Profesores Galtier y Violet, Catedráticos de la Escuela de Lyon, traducido por D. Benito Remartínez, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

El libro que con esmerada traducción pone á la venta nuestro amigo Sr. Remartínez, es un trabajo digno de estudio de todo Profesor práctico en el ejercicio de la Veterinaria, porque él viene á esclarecer un punto interesante en la etiología del tifus, buscándola en los forrajes y las gramíneas averiadas, por cuyo motivo ha recibido el nombre de *pasteurolosis equina*, en atención que en dichas plantas reside el *streptococcus* y *diplococcus* que determinan las *pneumoenteritis infecciosas*, según quiere Galtier, *septicemias hemorrágicas* (Hueppe), *tifohemias* (Delwart), ó *pulmonía latente* y secundaria (Llorente); es lo cierto que el estudio sobre este punto, todavía bastante obscuro, que han realizado los autores es digno de meditar.

Si el libro tiene un valor real en la etiología y patogenia, no es menos meritorio en la anatomía patológica, y si se quiere en mi humilde concepto, es donde el clínico puede ver con exactitud el sello que dejaron las lesiones de una enfermedad general, desorganizante y séptica, traidora en sus manifestaciones y de curso rápido en el mayor número de casos, pudiendo decir que un 20 por 100 mueren á las cincuenta ó sesenta horas de sus prodromos, el 40 por 100 duran cuatro ó cinco días luchando con ventaja en las que sus fuerzas no se aniquilan del séptimo al noveno.

El tratamiento que se preconiza abarca todas las formas en que tan grave enfermedad se presenta, ya sea del pulmón, corazón, intestino, riñón, cerebro, adinamia ó ataxia.

Libros como éste deben leerse, y con tanto más motivo cuando su precio es reducido.

Véndese en casa del Sr. D. Benito Remartínez, Mesón de Paredes, 10, al precio de 5 pesetas.

De todas veras felicitamos al Sr. Remartínez por su trabajo esmerado (1). — ISASMENDI, (*La Medicina Veterinaria* del 20 del actual.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino:

Á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º La Real Academia de Medicina redactará, en un plazo que no excederá de dos años, un informe, lo más detallado posible, donde se determinen las fuentes del paludismo de España, los daños múltiples que causa y los remedios más á propósito para combatirlos.

Art. 2.º La Dirección general de Sanidad proporcionará á la Real Academia, con la mayor diligencia, cuantos elementos de información ésta considere necesarios y sean de procedencia oficial.

Art. 3.º Cuando la Real Academia haya entregado al Gobierno su estudio, el Ministro de la Gobernación, oído el Real Consejo de Sanidad, presentará, dentro de la corriente legislatura, ó en la próxima á más tardar, un proyecto de ley donde se determinen los deberes del Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y los ciudadanos, en lo que concierne á la extinción del paludismo.

(1) Como estas materias las hemos de tratar con extensión en las enfermedades infecciosas en el tomo 3.º de la Patología, no entramos en materia.

Por tanto: mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil novecientos. — YO LA REINA REGENTE. — *El Ministro de la Gobernación*, EDUARDO DATO.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Circular. — Publicada en la *Gaceta* de 31 de Enero último la ley de 30 del mismo mes, dictando medidas para poder conocer con la mayor exactitud las fuentes de paludismo, y evitar los daños producidos por esta causa, esta Dirección general se ve obligada, á tenor de lo dispuesto en el art. 2.º, á proporcionar á la Real Academia de Medicina una información lo más detallada posible, á fin de que pueda servir de dato en que fundar el proyecto de ley que en su día debe someterse á las Cortes.

Para el mejor éxito en empresa tan importante, la Dirección general de Sanidad confía en que por V. S. se encarecerá la trascendencia del servicio á las autoridades municipales, y que la clase médica responderá con verdadero entusiasmo y coadyuvará con celo é inteligencia á obra de tanto interés. Por las condiciones de nuestra Península; por la superficie que en comarcas enteras se ven cubiertas de agua; por la gran descomposición de materias orgánicas, especialmente vegetales, descomposición muy activa, por reunirse los dos principales factores, humedad y calor; por todas estas causas, unido á las grandes alternativas de humedad y sequedad, es lo cierto que el paludismo es un verdadero azote en nuestro país, puesto que consume las energías vitales de una parte importante de la población, y deja improductivas comarcas enteras, que podrían ser veneros de riqueza. El saneamiento de los terrenos, la desecación de los mismos por medio de cultivos bien dirigidos, las grandes plantaciones, la limpieza de arroyos, acequias, etc., producen por resultado la desaparición de los focos de paludismo, convirtiendo comarcas pobres y miserables en comarcas en que reina el bienestar.

Para poder conocer todos los focos de paludismo existentes en España, procurará V. S. facilitar á esta Dirección general de Sanidad una información lo más amplia y exacta posible, que comprenda los siguientes extremos:

- 1.º Fuentes de paludismo existentes en esa provincia (pantanos, lagunas, charcas, acequias, etc.).—2.º Regiones de la provincia en que más daños produce el paludismo.—3.º Épocas en que es mayor el desarrollo palúdico.—4.º Géneros de cultivo en las regiones más castigadas por el paludismo.—5.º Cauces ó acequias destinados á riegos ó Empresas fabriles ó industriales, su pendiente máxima é influencia de ella en la salud pública.—6.º Relación existente entre las épocas de mayor desarrollo del paludismo en esa provincia, y las épocas de sequía ó lluvias.—7.º Vientos dominantes en las regiones que tienen asiento los focos palúdicos.—8.º Propagación de las afecciones palúdicas á regiones ó pueblos que carezcan de aguas estancadas ó pantanosas.—9.º Morbilidad y mortalidad debidas al paludismo en esas comarcas.

Ruego á V. S. encarecidamente procure llevar á cabo esta informa-

ción con todo el celo y rapidez que tiene demostrados en otras ocasiones, estimulando el celo, en primer término, de los Inspectores provinciales de Sanidad, Subdelegados de Medicina, y, en general, de todos los individuos del cuerpo médico, pues á la par cumplirán con un deber, cooperarán á una obra grande y humanitaria, procurando levantar el espíritu público y contribuir á la salud nacional.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1900.—
El Director general, DOCTOR FRANCISCO DE CORTEJARENA. — Sr. Gobernador civil de la provincia de...

*
**

Circular. — «Las frecuentes quejas que se dirigen á esta Dirección general denunciando las intrusiones que se cometen en el ejercicio de la profesión de dentistas, no ya sólo en los establecimientos de barbería, sino también en las calles y plazas públicas, exige que se tomen severas medidas con los que tan inconsideradamente faltan á las disposiciones dictadas contra los intrusos en las profesiones médicas; en su consecuencia, y teniendo en cuenta que para el ejercicio de la profesión de Cirujano dentista se precisa el título correspondiente expedido por Universidad oficial del Reino, según determina el Real decreto de 4 de Junio de 1875, y que el ejercicio de esta profesión no puede consentirse al que carezca de él;

Esta Dirección general ha acordado interesar de V. S. excite el celo de los Subdelegados de Medicina á fin de que formulen, en los casos que procedan, las oportunas denuncias ante los Tribunales ordinarios, según previene el Real decreto de 9 de Abril de 1890 y Reales órdenes de 10 de Octubre de 1894 y 16 de Mayo de 1898, publicada en la *Gaceta* de 27 del mismo mes, que declaró de la exclusiva competencia de la jurisdicción ordinaria el conocimiento y represión de las intrusiones en el ejercicio de las profesiones indicadas.

Lo que comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1900. — *El Director general*, DOCTOR FRANCISCO DE CORTEJARENA. — Sr. Gobernador civil de la provincia de...

CRÓNICAS

Recuerdo grato. — Tomamos del último número de *La Medicina Veterinaria* de nuestro gran amigo Sr. Isasmendi:

«*Hombre ilustre.* — En el presente mes bajó al sepulcro nuestro querido amigo D. Leoncio Francisco Gallego, ilustre periodista de nuestra clase y defensor acérrimo del Profesor de partido.

» Al perder un hombre de las condiciones de él, se creyó que LA VETERINARIA ESPAÑOLA no tendría quien le reemplazase con los alientos é inteligencia del Sr. Gallego, pero al encargarse el Sr. Remartínez de su redacción y dirección, se inspiró en las sanas doctrinas del fundador de este periódico.

» ¡Dios le haya dado la gloria ya que en esta vida supo él conquistársela! »

De todas veras agradecemos al Sr. Isasmendi el sentido recuerdo que dedica en su acreditada Revista á su buen é íntimo amigo el ilustre fundador de la nuestra D. Leoncio F. Gallego, que en almas bien nacidas como la del Sr. Isasmendi cabe siempre dedicar un recuerdo al amigo del alma, recuerdo que nosotros estimamos, sino en todo cuanto vale, porque eso es imposible, si al menos en más de lo que suponerse puede; tampoco olvidaremos jamás las halagüeñas pero innecesarias frases que el veterano publicista y hábil maestro en las presentes tareas dedica á nuestro Director Sr. Remartínez.

Proyecto del Concejal Sr. Arcas. — Merced á las gestiones de nuestro estimado amigo el estudioso Veterinario municipal de esta capital D. Francisco Rollán, hemos recibido el *proyecto* que el Concejal Sr. Arcas ha presentado al Ayuntamiento para la reforma del cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid, cuyo proyecto daremos á conocer en números sucesivos por no sernos posible hacerlo en éste.

Sin adelantar un paso. — Dijose que, debido á las activas gestiones de la comisión ejecutiva de la Asamblea de Médicos, comenzaría la discusión del proyecto de ley de sanidad el viernes 9 del corriente; pero, según los periódicos, opusieron los señores Romero Robledo y Canalejas, alegando no recordamos cuál acuerdo que se había tomado con las minorías de la Cámara popular. El resultado fué que ni en ese día ni en los sucesivos se ha empezado la discusión del citado proyecto, ya hace más de un mes á la orden del día, y todo hace creer, salvo lo imprevisto, que es aquí moneda corriente, que quedará sin discutir en esta primera legislatura.

Después, después se requiere que el Gobierno dé por reproducido el proyecto, sin el cual requisito irá á hacer compañía á los ocros dos de 1883 y 1895; y supuesto que fuera reproducido, queda aún mucho camino por andar. Enmiendas (exceden de docena y media las presentadas), discusión prolija, comisión mixta, y para todo eso requiere el Ministro que tenga amor á los asuntos sanitarios y que, sobre eso, se proponga firmemente sacar adelante el asendereado proyecto.

No es posible desconocerlo: trátase de una ley importantísima y para sacarla, en buenas condiciones por supuesto, es menester atar muchos cabos y aun templar muchas gaitas... Y los Gobiernos acaban por confesar que en estos trabajos legislativos toman muy pequeña parte, y claro es que sin su concurso activo y eficaz fracasan tales tentativas.

Mas sin embargo de lo expuesto, según la prensa política, parece que el jueves próximo comenzará en el Congreso la discusión de la expresada ley. Veremos si las profecías ministeriales se cumplen esta vez.

Proposición sobre los libros de texto. — El 1.º de Marzo comenzará la discusión, también en la Cámara popular, del proyecto de ley del

Marqués de Villaviciosa de Asturias referente á los libros y programas de texto.

Servicios sanitarios de los Inspectores Veterinarios de Bilbao —Durante el pasado año de 1899 han sido reconocidos y desechados por insa ubres por aquellos celosos colegas las reses y despojos siguientes:

16 bueyes, 19 vacas, 27 terneras y 28 reses de cerda por *enfermedades comunes*; 4 bueyes, 6 vacas y 34 reses de cerda por *enfermedades contagiosas*; 3 carneros, 3 castrones, 37 corderos y 4 cabritos rechazados; 211 corderos inutilizados por picadura, 28 corderos y 4 cabritos por cremación y 8 añejos por hidropesía; 690 hígados, 158 pulmones, 132 fetos y 760 kilogramos de carne y despojos. En los puestos de venta se han inutilizado 200 kilos de carne en las carnicerías; 48 kilos de carne, 12 de merluza, 24 de bonito y 10 de barbarines en el Mercado del Ensanche; 158 kilos de embutidos, 12 de barbarines, un buey, una vaca, un cerdo, 6 corderos, una liebre, 3 perdices y 6 kilos de queso de Holanda en los fielatos, y 1.830 docenas de huevos en los almacenes.

En la plaza del Mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes: angulas, 3.480 kilogramos; merluza, 3.590 id.; verdeles, 2.140 id.; chicharros, 2.730 id.; sardinas, 7.390 id.; percebes, 5.060 id.; mubles, 1.300 id.; almejas, 900 id.; mejillones, 740 id.; lubinas, 780 id.; magurios, 1.700 id.; quisquillas, 2.270 id.; chorizos, 770 id.; lenguados, 805 id.; brecas, 360 id.; jibiones, 840 id.; anchoas, 450 id.; raya, 1.390 id.; cangrejos, 9 id.; bonito, 2.340 id.; panchos, 1.100 id.; bogas, 1.470 id.; besugos, 1.310 id.; salchicha, 200 id.; agujas, 600 id.; naranjas, 1.410 id.; peras, 400 id.; cerezas, 310 id.; melocotones, 50 id.; varias frutas, 100 id.; huevos, 1.210 docenas; ostras, 490 id.; leche, 2.470 litros; perrechicos, 750 sartas, y langostas, 175.

El consumo de carne de ganado vacuno ascendió durante el expresado año de 1899 á 2.488.045 kilogramos y el de cerda á 669.401, y además 37.547 foráneos, habiéndose sacrificado 107.025 cabezas de ganado lanar y cabrío y 49 toros de lidia.

El paludismo en España. — Promulgada ya con fecha 30 de Enero la ley sobre el paludismo (que publicamos en este mismo número) debida á la iniciativa de los Senadores Doctores Pulido y Fernández Caro, y comunicada á la Academia de Medicina la Real orden de la Dirección de Sanidad que vió la luz en la *Gaceta* el 11 del corriente, ocupóse dicho alto cuerpo, en la última Junta que celebró, en constituir la Comisión que ha de desempeñar tan importante tarea. Esta Comisión se compone de los Académicos señores Iglesias, Mariani, Ortega Morejón, Hergueta y Lavilla, en unión con los autores de la ley, señores Pulido y Fernández Caro, también Académicos.

La Comisión celebró su primera reunión el viernes último, y después de constituirse acordó redactar, lo primero de todo, el cuestionario de datos que se ha de dirigir á los pueblos por conducto de la Dirección general de Sanidad, para apreciar convenientemente la extensión y la intensidad de los daños causados por este mal, y excitar á todas las personas que tengan hechos estudios sobre el particular, ó puedan informar sobre daños y remedios que con él se relacionen, los dirijan por escrito al Presidente de la Real Academia de Medicina, para que dicha Comisión los tenga presentes y puedan servir á la ilustración de una obra que interesa tan directamente á la población, riqueza y desarrollo de la raza española.

Un caso de triquina en Madrid. — Una vez más han demostrado los modestos individuos de tan ilustrado cuerpo, la utilidad de sus importantísimos servicios: el Profesor encargado del reconocimiento micrográfico, D. Antonio Fernández Tallón, en el matadero de cerdos, encontró una res de procedencia corralera invadida de *triquina*, ordenando su inutilización, una vez hechas diferentes preparaciones de la misma.

Nuestra felicitación más sincera, no sólo por ser la primera vez que se ha presentado en Madrid tan terrible afección, cuanto por haber evitado su celo días de luto á las familias, cuyos individuos hubieran hecho uso de aquellas carnes.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 20 del actual se aprueba el plan de educación para los palomares militares durante el año 1900; por otra de 22 del corriente se aprueba el cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado; por otra de 23 del corriente se dispone que el Veterinario segundo D. Blas Torralbo cese en la comisión que actualmente desempeña; por otra de 24 del actual se destina á los segundos D. Federico Mesa al regimiento de Alcántara y don Glicerio Estévanez á situación de excedente, y á los terceros D. Silvestre Miranda al regimiento de Santiago y á D. José Bonal al segundo montado de Artillería; por otra de 23 del mismo se concede el reemplazo para Martos (Jaén) al segundo D. Manuel Fernández, y por otra de 24 de éste se destina á la Junta Consultiva de Guerra al Subinspector de segunda D. Alejandro Elola.

Libros nuevos. — Hemos recibido dos ejemplares de un pequeño *Tratado de Agricultura* que para las escuelas de Instrucción primaria acaba de publicar el ilustrado publicista D. Julián Criado Domínguez á quien agradecemos tan grato envío.